



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-00766-00

Naturaleza del proceso: Despacho comisorio

Decisión: resuelve solicitud

Será el caso entrar a resolver la petición elevada por la abogada SARA LUCIA TOAPANTA JIMENEZ, sino fuera porque el Despacho considera que, en caso de ser necesario, el Juez hará de sus facultades contempladas en el artículo 42 y concordantes del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA